

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:10-02-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-04-2023

Folio:2023-477
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRMA GLORIA ARMENTA ARMENTA
Domicilio: CALLE COLEGIO DE GUADALUPE 2022 COLONIA MISION UNIVERSIDAD I
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN TRAMITE MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-456-010-00011-00-0000
Propietario: IRMA GLORIA ARMENTA ARMENTA
Domicilio: CALL COLEGIO DE GUADALUPE 2022 COLONIA MISION UNIVERSIDAD I

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
24 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	14.68	97.67	52.33	COCHERA, VOLADOS Y TERRAZAS	11,958.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	14.68	97.67	52.33		341.68
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	14.68	97.67	52.33		1,195.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	14.68	97.67	52.33		341.68
TOTALES			44.04	293.01	156.99		\$ 13,837.96

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO  LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

828 JOSE
DIRECTO

- OBRA
OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NÉGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 24-04-2023 12:32:4

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02146f0f7f2d131a150d7671a241254e6593b710dca6021445ca5b343ee2d97e27a3c8a4fe950a03d1d94e40